

PROPUESTA EMPRESA

24 de diciembre de 2019

Cláusula	Se Mantiene
Reajustabilidad SB	Reajustabilidad trimestral por IPC
Gratificación	Modalidad de pago mensual
Asignación de Alimentación	Reajustabilidad trimestral por IPC
IAS en caso de Despido Artículo 161	Pago de IAS sin topes
Fiestas Patrias	Protocolo de celebración
Corporación de Bienestar	Modalidad de financiamiento
Programa ESPP	Programa compra de Acciones Finning
Financiamiento Estadía Familiar	Protocolo de otorgamiento

Cláusula	Característica
Asignación de Movilización	Se modifica reajustabilidad por IPC, de anual a trimestral
Préstamo Feriado Anual	Se mantendrá un solo descuento por este concepto
IAS en caso de Jubilación	Se agrega un nuevo tramo de 40+ años y premio de \$15,5M, y se define un protocolo de retiro
IAS en caso de Renuncia	Se incorporan 4 cupos anuales por renuncia voluntaria para trabajadores con un mínimo de 10 años de antigüedad, y con pago de IAS con topes legales en años y en UF
Premio por Años de Servicio	El primer tramo de la tabla (premio correspondiente a los 5 primeros años de antigüedad), considerará un pago mínimo igual a 15 UF
Fiesta de Navidad	Se realizarán fiestas de navidad en Antofagasta en dos sábados continuos, para asegurar asistencia de trabajadores en JJEE
Día de la Empresa	Se informarán montos y protocolo de celebración a Sindicatos
Cuota Mortuoria	Se incorpora condición de posesión efectiva para cobro de finiquito
Ingreso Mínimo Mensual	Se establece como ingreso mínimo mensual la suma bruta de \$450.000.-, compuesto por la suma del sueldo base mensual más la gratificación bruta mensual garantizada.

Cláusula	Característica
Permisos	<u>Nacimiento</u> Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles
	<u>Defunción</u> <input type="checkbox"/> Cónyuge e hijos – se mantienen los 7 días hábiles de permiso <input type="checkbox"/> Padre y madre – se elimina restricción por distancia (1000km) y se aumentan los días, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">• Jornada ordinaria, se agregan 2 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 5 días hábiles• JJEE 7x7, se agregan 4 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 7 días hábiles• JJEE 4x3, se agrega 1 día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles• JJEE 4x4, se agrega 1 día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles
	<u>Matrimonial</u> Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles
	<u>Administrativos</u> Se extienden a las JJEE los 2 días hábiles de permiso para fines de trámites administrativos, con limitación de uso al inicio o término del turno

Cláusulas	Característica
Bono de Escolaridad	Se aumenta monto de 131.000.- (valor vigente) a 146.000.- brutos, pagaderos en el mes de enero 2020 En enero 2020 los 146.000.- brutos se ajustan en IPC período marzo - diciembre 2019
Préstamo de Escolaridad	Se mantiene préstamo para trabajadores que reciben el bono de escolaridad, por un monto de \$100.000.-
Préstamo de Emergencia	La empresa realizará un aporte (%) sobre los tramos de Préstamos de Emergencia que se otorguen, cuya regulación se contemplará en un "Procedimiento de Préstamo de Emergencia"
Ayuda de Estudios	Se crean 200 cupos anuales para cursos de inglés E-Learning para M-T y Administrativo Bodega de Finning, en reemplazo de Beca Think Big
Certificación Caterpillar	Se reemplaza camión de extracción CAT 797 por los camiones de extracción CAT 794 y 798
Préstamo Flexible	Se redistribuyen cupos en UF para incrementar préstamo para la vivienda, considerando que se puede ser beneficiario en una sola ocasión para compra. Los cupos de préstamos para la Vivienda se distribuirán en forma proporcional a la cantidad de socios/afectos que presenten los sindicatos en el mes de marzo 2020
Bono Encierro Climático	Se incrementa valor diario de 40.000.- a 70.000.- brutos, más las horas extras trabajadas bajo esta condición

Cláusulas	Característica
Servicio de Sala Cuna y Permiso de Alimentación	La empresa dará cumplimiento a los derechos de protección a la maternidad que establece la normativa laboral vigente, cuya regulación se contempla en el “Procedimiento de Sala Cuna y Permiso de Alimentación”
Bono Cambio de Jornada	Se establecen los siguientes valores para cada año calendario: 500.000.- brutos por primer cambio / 375.000.- brutos por segundo cambio / 250.000.- brutos por tercer o más cambios de jornada
Bono Operador	Se implementará en faenas mineras durante el 2020, a partir del 2021 se evaluará para otros centros de trabajo
Extensión de Beneficios	Nuevos socios y personal no sindicalizado
Autorización de JJEE	Autorización para Renovación y Nuevas JJEE, previa revisión y acuerdo con el Sindicato
Aguinaldos (2), Bono Vacaciones y Premio IAS	Se mantendrán montos actuales durante la vigencia del nuevo convenio colectivo
Licencias Médicas	Se ajusta modalidad de pago de la siguiente forma, con excepción de LM catastróficas y maternas: <ul style="list-style-type: none"> • Anticipo subsidio + Diferencia remuneración – hasta 180 días año calendario • Anticipo subsidio + Diferencia remuneración con tope de 3 Millones – más de 180 días año calendario

Cláusulas	Oferta Empresa
Bono por Resultados	Base EBIT Chile
BTN	4.500.000.- brutos por una plazo de duración del Contrato Colectivo igual a 36 meses, a pagar en el mes de enero 2020
Bono por Resultado (Modalidad Flotante)	150.000.- brutos <u>a pagar en una sola ocasión</u> , en el primer año de vigencia del nuevo Contrato Colectivo en el que no se consigan los resultados EBIT que gatillan el pago
Préstamo Blando – 1.000.000.-	Tramó único de 1.000.000.-
Aumento Sueldo Base	\$ 60.000.- brutos, a aplicar en el mes de enero 2020
Compra Vacaciones Progresivas	Número de días que valorizados no superen el tope de 400.000.- brutos, por única vez en el mes de abril 2020